



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

JAVIER MAY RODRÍGUEZ
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

JOSÉ RAMIRO LÓPEZ OBRADOR
Secretario de Gobierno

27 DE DICIEMBRE DE 2025



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816



No.- 4187



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE BECAS DE SOSTENIMIENTO DEPORTIVO 2026

INTRODUCCIÓN

La promoción del deporte y el desarrollo integral, son pilares fundamentales en nuestra sociedad y es parte de las políticas públicas del Gobierno del Estado, la importancia que tiene la práctica deportiva en nuestro Estado; se establecen las presentes Reglas de Operación, las cuales tienen como objetivo apoyar a quienes a través del deporte buscan no solo mejorar sus habilidades y contribuir al desarrollo de su disciplina si no también alcanzar sus metas personales, por medio de estas becas se pretende brindar oportunidades a los atletas, entrenadores y equipo multidisciplinario que a pesar de sus talentos y dedicación, enfrentan limitaciones económicas que dificultan su progreso.

GLOSARIO DE TERMINOS Y ABREVIATURAS

- a) **Apoyo económico:** Beneficio que se otorga de manera monetaria;
- b) **Beca:** Estímulos económicos que se otorga a los deportistas, entrenadores y equipo multidisciplinario que sean aprobados;
- c) **Beneficiario:** Persona que recibe la beca;
- d) **Deporte:** Actividad física, organizada y reglamentada, que tiene por finalidad preservar y mejorar la salud física y mental, el desarrollo social, ético e intelectual, con el logro de resultados en competiciones;
- e) **Deportista:** Persona que dedica tiempo a la práctica del deporte dentro de la organización de un club o entidad deportiva o por cuenta propia;
- f) **Entrenador:** Persona encargada del entrenamiento físico, mental y técnico de un atleta o de un grupo de deportistas;
- g) **Equipo Multidisciplinario:** Grupo de profesionales de distintas disciplinas y especialidades (fisioterapia, nutrición, médicos del deporte, psicólogos, preparadores físicos) que trabajan coordinadamente para alcanzar objetivos comunes con los deportistas y entrenadores;
- h) **INJUDET:** Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco;
- i) **CONADE:** Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte;
- j) **Deporte adaptado:** Aquella actividad física institucionalizada que está regulada por organismos internacionales en materia de deporte y que sus normas, lineamientos y reglamentos están establecidos de acuerdo al contexto de las personas con alguna discapacidad motriz, sensorial y cognitivo-intelectual, de forma que se garantice
- k) la igualdad e integración de condiciones para el desarrollo y el incremento de su nivel deportivo;
- l) **Olimpiada y Paralimpiada nacional CONADE:** evento multideportivo anual más relevante del país para las categorías infantiles y juveniles que permite la detección y desarrollo de talentos deportivos que podrían representar a México en diferentes eventos internacionales; y
- m) **Consejo técnico:** El que se integra de conformidad a estas reglas de operación para la asignación de las becas.



x
y
u



LAS PRESENTES REGLAS DE OPERACIÓN SE EMITEN CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 4º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTICULO 1 Y 2 DE LA LEY GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, ARTICULO 2 FRACCIÓN XXXI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TABASCO Y ARTICULO 62 Y 63 FRACCIÓN I DE LA LEY DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL ESTADO DE TABASCO.

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4to, párrafo décimo tercero, reconoce que toda persona tiene el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte, correspondiendo al Estado su promoción, fomento y estímulo conforme a las leyes en la materia, por lo que se debe garantizar a todas las personas sin distinción de género, edad, discapacidad, condición social, religión, opiniones, preferencias o estado civil, la igualdad de oportunidades dentro de los programas de desarrollo que en la materia se implementen.

Que la Ley General de la Cultura Física y Deporte tiene entre otras finalidades, fomentar el desarrollo de la activación física, la cultura física y el deporte, con la finalidad de preservar la salud y prevenir la comisión de conductas delictuosas.

Que uno de los propósitos del Gobierno del Estado de Tabasco es generar cambios atendiendo las problemáticas sociales presentes en la entidad, los cuales se deben a la falta de una cultura física y deportiva en la ciudadanía, un deterioro del entorno social y familiar, presencia de drogadicción, alcoholismo, pandillerismo, enfermedades crónicas degenerativas y otros.

Que para dar cumplimiento a sus disposiciones normativas el Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco (INJUDET), dispone de los instrumentos y herramientas que le permiten otorgar estímulos, apoyos y reconocimientos los cuales se hayan sujetos a distintos procesos de evaluación, con el objeto de promover su mejora continua.

Considerando lo antes expuesto resulta necesario elaborar un cuerpo normativo para regular el otorgamiento de becas, estímulos y reconocimientos de conformidad a las nuevas políticas anunciadas por el Gobierno del Estado de Tabasco, motivo por el que se emiten y expide el presente para el otorgamiento de becas de sostenimiento deportivo 2026.



8
9
26



OBJETIVO GENERAL

Las presentes Reglas de Operación tienen por objeto establecer el mecanismo para el otorgamiento de becas de sostenimiento deportivo, que otorga el Gobierno del Estado de Tabasco a través del INJUDET, para los atletas, entrenadores y equipo multidisciplinario de las diferentes disciplinas deportivas, con el fin de contribuir a las necesidades económicas, físicas y materiales en su proceso de preparación y formación integral, en desarrollo a competencias de alto rendimiento de eventos Nacionales e internacionales. Así como promover la continuidad en la práctica deportiva de Jóvenes Tabasqueños.

PROCESO DE SELECCIÓN

El INJUDET emitirán sus respectivas invitaciones a las Asociaciones Deportivas debidamente protocolizadas, Entrenadores y/o representantes de las disciplinas participantes en el Ciclo Olimpiada y Paralimpiada nacional CONADE y se realizará con un enfoque incluyente.

Así mismo, el INJUDET, podrá invitar a deportistas, entrenadores y equipo multidisciplinario que demuestren sus resultados sobresalientes en las competencias oficiales de carácter nacional e internacional o con perspectiva de desarrollo hacia el alto rendimiento, dando prioridad a aquellos que participen y tengan resultados en la Olimpiada y Paralimpiada Nacional.

Adicionalmente, en coordinación con el Gobierno del Estado de Tabasco y la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco; el INJUDET podrá utilizar cualquier otro medio de comunicación que crea conveniente para dar conocimiento e informar a la ciudadanía sobre las becas.

Para acceder a las becas de sostenimiento deportivo, los interesados deberán presentar su solicitud (Anexo I) y curriculum deportivo a la Dirección General del INJUDET con copia a la Dirección del Deporte para su valoración en las fechas establecidas.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Es facultad del Consejo Técnico otorgar beca a las personas deportistas, entrenadores y personal multidisciplinario, siempre y cuando se justifique por sus logros deportivos tangibles en las competencias oficiales de carácter nacional e internacional o con perspectiva de desarrollo hacia el alto rendimiento, dando prioridad a aquellos que participen y tengan resultados en la Olimpiada y Paralimpiada Nacional.

REGISTRO

Las y los interesados deberán presentar su registro de manera física y presencial en las instalaciones del INJUDET.



x
7
u



RESULTADO

Para las Becas de Sostenimiento Deportivo, el Consejo Técnico iniciará la valoración de la solicitud de apoyo y emitirá respuesta al término de la etapa de valoración de perfiles en un plazo no mayor a los 10 días hábiles siguientes.

A la candidata o candidato de beca que su propuesta sea autorizada, el INJUDET notificará y le hará llegar de manera digital o escrita la documentación requerida para ser beneficiario.

La resolución corresponde al Consejo Técnico y en todos los casos estará sujeta a disponibilidad presupuestal.

Los resultados se encuentran sujetos a valoración por el Consejo Técnico quien tendrá la facultad de realizar las modificaciones que considere pertinente conforme a los supuestos establecidos en estas reglas de operación.

Los resultados finales serán publicados en el portal de transparencia en los términos establecidos por la ley en materia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1.- Promover, estimular y fomentar la preparación de deportistas hacia el alto rendimiento para la obtención de mejores resultados en competencias Nacionales, mediante el otorgamiento de un apoyo económico mensual, que sirva para cubrir las necesidades básicas en su preparación tales como: uniformes, material deportivo, pasajes, hospedaje, alimentación, medicamentos especializados y demás gastos inherentes para su preparación y competencias.

2.- Brindar apoyo económico a Entrenadores y Equipo Multidisciplinario que participan en la preparación, mejora y seguimiento de atletas, selecciones y equipos deportivos de las diferentes disciplinas deportivas que representa al Estado de Tabasco en competencias Nacionales e Internacionales.

ALCANCE

El presente documento es de seguimiento y cumplimiento obligatorio a su propuesta validada, aprobada y publicada por el Gobierno del Estado de Tabasco; para la Secretaría de Finanzas del Estado de Tabasco; la Secretaría de Educación Pública del Estado de Tabasco; y para el Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco; este último le corresponderá la aplicación, supervisión y comprobación de su cumplimiento bajo las normas jurídicas aplicables y vigentes en materia de uso y destino de recursos públicos y de las propias reglas de operación de las becas de sostenimiento deportivo.



Handwritten signature or initials.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Las Becas de Sostenimiento Deportivo estarán sujetas al presupuesto que apruebe el Gobierno del Estado de Tabasco para el ejercicio fiscal correspondiente de manera ordinaria y/o extraordinaria o de ampliación de presupuesto en su caso.

CONSEJO TÉCNICO

Para el objeto, del presente, se establece un Consejo Técnico que fungirá como el máximo órgano rector, tomará decisiones de manera colegiada, sesionando de manera ordinaria en su instalación del Consejo Técnico y en el mes de diciembre para presentar un informe de resultados; y de manera extraordinaria las que se estimen necesarias; mismo que estará formado por los siguientes integrantes con voz y voto:

- I. La Dirección General del Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco. Presidente;
- II. La Dirección de Deporte. Secretario; y
- III. La Dirección de Administración y Planeación. Primer Vocal.

CORRESPONDE AL CONSEJO TÉCNICO

- I.- El Consejo Técnico, decidirá sobre el otorgamiento de becas de sostenimiento deportivo, a partir de los recursos presupuestales asignados para tal fin y las bases de las propias reglas de operación;
- II.- Fijar las bases generales para el otorgamiento de becas, de acuerdo al presupuesto autorizado;
- III.- Recibir, analizar y resolver sobre las solicitudes, que presenten los interesados del Estado de Tabasco conforme lo dispone el presente;
- IV.- Recibir, analizar y emitir minuta de fallos sobre las inconformidades que en Materia de becas de sostenimiento deportivo se reciban;
- V.- Proponer y resolver casos de altas, bajas y modificaciones, que se generen; y
- VI.- Sesionar de manera extraordinaria en caso de ser necesario, para determinar la cancelación del beneficio por falta grave a las reglas de operación a algún becario.



X
↑
u



REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD

los solicitantes deberán cumplir con alguno de los siguientes supuestos:

Requisitos	MONTO
Medallistas de la Olimpiada y Paralimpiada Nacional CONADE; atletas de alto rendimiento que estén en selecciones y pre selecciones Nacionales, que representen a nuestro Estado, en deporte convencional y paralímpico.	Hasta \$10,000.00 pesos MXN.
Aquellos deportistas que el Consejo Técnico considere como "Talento Deportivo" por su destacado mérito en eventos Federados, Nacionales e Internacionales representando al Estado.	Hasta \$10,000.00 pesos MXN.
Aquellos deportistas que el Consejo Técnico considere como perspectiva por su destacado potencial deportivo y que represente a la Entidad.	Hasta \$10,000.00 pesos MXN.
Aquellos Entrenadores y equipos multidisciplinarios que el Consejo Técnico determine como fundamental para el buen desarrollo de preparación de las selecciones Estatales .	Hasta \$20,000.00 pesos MXN.
Aquellos Entrenadores especialistas que el Consejo Técnico determine.	Hasta \$30,000.00 pesos MXN.



[Handwritten signature]



REQUISITOS DOCUMENTALES

- I. Escrito simple de solicitud de beca de sostenimiento deportivo. **(Anexo I)**.
- II. Propuesta elaborada y firmada por representante de la disciplina deportiva correspondiente, donde solicite y avale los resultados deportivos de nivel nacional e internacional del atleta y/o entrenador, o por el Director de Deporte del INJUDET.
- III. Curriculum Deportivo actualizado destacando los 18 meses;
- IV. Copia de identificación oficial con fotografía vigente del solicitante (INE, Pasaporte, licencia de conducir, credencial de estudiante, cartilla de marcha, cedula profesional, y/o menores de edad que no tenga identificación una constancia de estudio con fotografía y sellada);
- V. Copia de CURP actualizada (no mayor a 3 meses);
- VI. Copia de acta de nacimiento actualizada (legible);
- VII. 1 fotografías tamaño infantil de frente (blanco y negro y/o color);
- VIII. Copia de Comprobante de domicilio con fecha de expedición no mayor a 3 meses (recibo de luz, agua potable y/o telefonía fija (En su caso una carta de residencia expedida por el delegado municipal de la colonia donde radique);
- IX. Formato Sustento Técnico debidamente integrado en sus requisitos, (proporcionado por la Dirección de Deporte del INJUDET). **(Anexo II)**;
- X. Carta de Tutor debidamente integrado en sus requisitos, (Formato, que le será proporcionada por la Dirección de Deporte del INJUDET, para menores de edad). **(Anexo III)**;
- XI. Carta Compromiso debidamente integrado en sus requisitos, (Formato, que le será proporcionada por la Dirección de Deporte del INJUDET, para mayores de edad). **(Anexo IV)**; y
- XII. Abono en cuenta debidamente integrado en sus requisitos **(Anexo V)**.

TEMPORALIDAD DE LA BECA DE APOYO ECONÓMICO PARA EL SOSTENIMIENTO DEPORTIVO

Derivado de la determinación del Consejo Técnico; Se otorgarán becas de apoyo económico para el sostenimiento deportivo de manera mensual por un periodo de hasta 6 meses, con posibilidad de renovarse y/o darse por concluida anticipadamente de acuerdo al cumplimiento de los requisitos establecidos en el presente y por metas alcanzadas en su disciplina, así como de los programas y proyectos deportivos del Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco.



Handwritten signature or initials.



OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS

Las obligaciones de las personas beneficiarias de los apoyos son:

- I. Cumplir íntegramente con todos los requisitos para el otorgamiento del apoyo;
- II. Solo se podrá asignar becas de apoyo económico para el sostenimiento deportivo a los deportistas y entrenadores que participen y representen al Estado de Tabasco;
- III. Utilizar el recurso para el fin que fue otorgado;
- IV. En ningún caso se otorgarán becas a atletas o entrenadores que se encuentren compitiendo y representando a otra entidad que no sea Tabasco;
- V. Cumplir cabalmente con el programa de entrenamiento avalado por el Departamento Metodológico, así como las evaluaciones de seguimiento realizados por el INJUDET;
- VI. Asistir a los eventos inherentes a su disciplina y representación del Estado convocados por el INJUDET; así como a las competencias y fogueos que se determinen en su plan de entrenamiento;
- VII. Los beneficiarios que conformen el equipo multidisciplinario deberán cumplir en tiempo y forma con la atención y seguimiento de los atletas;
- VIII. Las y los entrenadores deberán acatar el programa de entrenamiento necesario para el óptimo desarrollo de los atletas en previo análisis del equipo Metodológico del INJUDET;
- IX. Coadyuvar con el Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco para fortalecer la estrategia de fomento a la práctica del deporte en el Estado;
- X. Abstenerse de ejercer, durante el período de las becas de sostenimiento deportivo, cualquier actividad que distraiga los objetivos de su programa de formación o de su desempeño deportivo, sea remunerada o no; y
- XI. Deberá mantenerse activo en las actividades de entrenamiento y seguimiento durante el periodo de la beca de sostenimiento.



8
7
24



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



SANCIONES

El consejo técnico podrá negar o retirar la beca a las y los beneficiarios que incurran en los siguientes supuestos:

- I. Incumplir cualquiera de las obligaciones establecidas en las Reglas de Operación o en la carta compromiso;
- II. No cumplir o dejar de participar en los entrenamientos y los eventos registrados en su programa de preparación, salvo por incapacidad médica o causas de fuerza mayor;
- III. Ser suspendido o castigado por problemas de disciplina;
- IV. Ingerir bebidas embriagantes o sustancias prohibidas;
- V. Cuando se sustente una baja considerable de su rendimiento deportivo;
- VI. Competir por otra delegación deportiva o entidad federativa;
- VII. Proporcionar datos o documentos falsos;
- VIII. Incumplir con los lineamientos e instrucciones de las actividades en los eventos oficiales que se participa;
- IX. Realizar actos de discriminación, acoso, falta de respeto graves, agresión física o verbal a terceras personas; y
- X. Uso de la beca de apoyo económico para el sostenimiento deportivo para fines distintos a los que está prevista.

VIGENCIA DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN

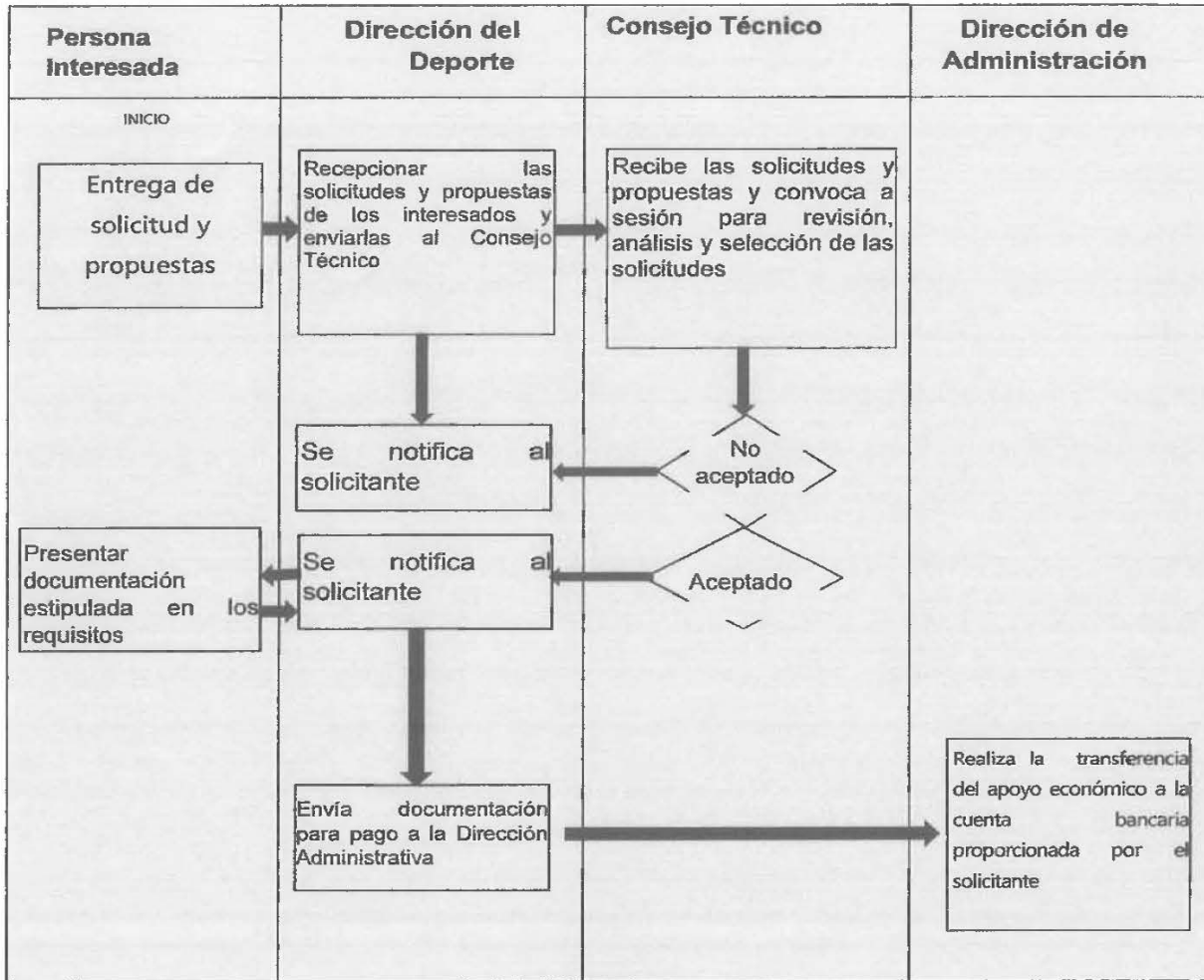
La presente Regla de Operación surtirá efecto a partir de la aprobación del Consejo Técnico, de acuerdo con el acta correspondiente y concluirán con el principio de anualidad establecido en las leyes aplicables en la materia en cuanto al uso y comprobación del gasto.



8
↑
4



OPERACIÓN DEL PROGRAMA



Handwritten signature and date: 24



**ANEXO I
SOLICITUD DE APOYO**

**XX de XX del 2026
Villahermosa, Tabasco.
Asunto: Solicitud de Apoyo**

**Mtro. Gabriel Isaac Ruiz Pérez
Director General del INJUDET
Presente**

Por este medio me es grato saludarlo y así mismo con fundamento en la invitación emitida por el Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco (INJUDET) solicitarle su apoyo para que yo: _____
Atleta/ entrenador de la disciplina _____ de la categoría _____
Pueda ser beneficiado (a) con una beca de apoyo económico para el sostenimiento deportivo y así continuar con mi preparación deportiva.

Sin más por el momento me despido de usted quedando a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

Nombre y firma



Handwritten marks: a checkmark, an upward arrow, and a signature.



ANEXO II FORMATO DE SUSTENTO TÉCNICO

SUSTENTO TECNICO

1) DATOS GENERALES

R.F.C.:	No. EXPEDIENTE INJUDET:		
NOMBRE COMPLETO:			
Apellido paterno		Apellido materno	Nombre [s]
FECHA DE NACIMIENTO:		CURP:	
Año	Mes	Día	
DOMICILIO:			
Nombre de la Calle		No. Exterior	No. Interior
COLONIA:	C.P.:	DELEG. O MPIO.:	
CORREO ELECTRONICO:			
TELEFONO DE CASA:		TEL. CELULAR:	



2) DATOS DEPORTIVOS

DEPORTE:	TIPO DE BECA: { E. }	ATELTA:	TALLA:
CATEGORIA:		RAMA:	
AÑOS DE EXPERIENCIA:	ESTATURA:	PESO:	
NOMBRE COMPLETO DEL ENTRENADOR:			
LUGAR DE ENTRENAMIENTO:		HORARIO:	

3) DATOS ESCOLARES

ESCUELA:	GRADO ACADÉMICO:
PRIMARIA	SECUNDARIA
BACHILLERATO	UNIVERSIDAD

4) LOGROS MÁS SIGNIFICATIVOS DE LOS EVENTOS DONDE HE PARTICIPADO

EVENITO:	SEDE:	FECHA:	ESPECIALIDAD	TIEMPO Y/O MARCA	LUGAR OBTENIDO



Handwritten marks and signature



EVENTO:	SEDE	FECHA	ESPECIALIDAD	TIEMPO Y/O MARCA	LUGAR OBTENIDO
_____	_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____	_____

<p>DICTAMEN:</p> <p>VALIDACION TECNICO-METODOLOGICA</p> <p>_____</p>	<p>OBSERVACIONES DE VALIDACION:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
--	---

Villahermosa Tabasco; a _____.

AUTORIZADO

NOMBRE Y FIRMA DEL ATLETA

MTRO. GABRIEL ISAAC RUÍZ PÉREZ
DIRECTOR GENERAL DEL
INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE DE
TABASCO
(INJUDET)



[Handwritten signature]



REQUISITOS DOCUMENTALES

Con fundamento en lo establecido en el art. 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, art 1° y 2° de la Ley General de Cultura Física y Deporte, art. 2° Fracc. XXXI, de la Constitución Política del Estado de Tabasco y art. 62 y 63 Fracc. 1 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Tabasco

ANEXO III

FORMATO DE CARTA COMPROMISO TUTOR PARA MENORES DE EDAD

CARTA TUTOR

A quien corresponda: Por medio de la presente otorgo autorización para que mi hijo (a): _____ por ser menor de edad, atleta de la especialidad deportiva de _____

Con domicilio actual en la calle _____, C.P. _____ del Municipio _____ del Estado de Tabasco, y teléfono _____, participe en todas las actividades relacionadas con la práctica de su especialidad deportiva siendo éstas de carácter oficial y avalado por el Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco, mismos en los cuales deberá representar a esta entidad federativa, comprometiéndome a cumplir cabalmente los requisitos para el otorgamiento de la beca de sostenimiento y que los recursos económicos del apoyo sean utilizados para los fines para los que fueron creados, tales como:

- Compra de suplementos alimenticios y medicamentos.
- Pago de pasajes para llegar a sus entrenamientos o asistencia a competencias.
- Pago de hospedaje y alimentación en competencias, campamentos o concentraciones.
- Material y equipamiento deportivo.
- Uniformes y calzado deportivo para entrenamientos y competencias.
- Pago de sesiones médicas, rehabilitación, nutrición, análisis clínicos, psicología deportiva, servicios odontológicos.
- Para gastos de competencias, tales como inscripciones y demás relacionados a su disciplina deportiva.



8



Cabe hacer mención que daré acompañamiento para que mi menor hijo(a) cumpla con su puntual asistencia a los entrenamientos y sus programas de desarrollo deportivo, así como de hacer entrega de un informe y relación que compruebe los gastos que se generen objeto del apoyo por la beca de

sostenimiento en los primeros cinco días del mes siguiente en la dirección de deporte del INJUDET o bien justificar que el recurso no utilizado se está acumulando para un viaje de competencia subsecuente.

En caso de no acudir puntualmente al cobro de esta beca deportiva o de incumplir a alguna de las obligaciones estipuladas en las Reglas de Operación o por consideración del INJUDET; acepto que la beca podrá ser cancelada, suspendida o modificada y la permanencia dependerá a lo dispuesto por la autoridad deportiva y la evaluación de resultados y rendimiento deportivo que se realizarán en los meses de junio y diciembre del año respectivo, así como de la disponibilidad presupuestal del Estado. Sin otro particular a que referirme, extiendo la presente carta en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de tabasco, a los ___ días del mes de _____ del año 202__.

Atentamente

(Nombre y firma del padre o tutor)





REQUISITOS DOCUMENTALES

Con fundamento en lo establecido en el art. 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, art 1° y 2° de la Ley General de Cultura Física y Deporte, art. 2° Fracc. XXXI , de la Constitución Política del Estado de Tabasco y art. 62 y 63 Fracc. 1 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Tabasco

ANEXO IV FORMATO DE CARTA COMPROMISO PARA MAYORES DE EDAD

CARTA COMPROMISO

A _____ quien corresponda: El (a) suscrito (a),
_____, mayor de edad, practicante de
la especialidad deportiva de _____, con domicilio actual
en _____,
C.P.: _____ del Municipio de _____ del Estado de
Tabasco y teléfono _____,

Me comprometo a cumplir cabalmente los requisitos para el otorgamiento de la beca de sostenimiento, representando a esta entidad federativa y que los recursos económicos del apoyo sean utilizados para los fines para los que fueron creados, tales como:

- Compra de suplementos alimenticios o medicamentos.
- Pago de pasajes para llegar a sus entrenamientos o asistencia a competencias.
- Pago de hospedaje y alimentación en competencias, campamentos o concentraciones.
- Material y equipamiento deportivo.
- Uniformes y calzado deportivo para entrenamientos o competencias.
- Pago de sesiones médicas, rehabilitación, nutrición, análisis clínicos, psicología deportiva, servicios odontológicos.
- Para gastos de competencias, tales como inscripciones y demás relacionados a su disciplina deportiva.

Cabe hacer mención que asistiré puntualmente a cada una de mis sesiones de entrenamiento y de mis programas de desarrollo deportivo, así como de hacer entrega de un informe y relación que compruebe los gastos que se generen objeto del apoyo por la beca de sostenimiento en los primeros cinco días del mes siguiente en la dirección de deporte del INJUDET o bien justificar que el recurso no utilizado se está acumulando para un viaje de competencia subsecuente.



1
9
2



Me comprometo a mantener conducta ejemplar, disciplina y calidad moral en mi vida social, como ejemplo a mi familia y comunidad.

En caso de no acudir puntualmente al cobro de esta beca deportiva o de incumplir a alguna de las obligaciones estipuladas en las Reglas de Operación o por consideración del INJUDET; acepto que la beca podrá ser cancelada, suspendida o modificada y la permanencia dependerá a lo dispuesto por la autoridad deportiva y la evaluación de resultados y rendimiento deportivo que se realizarán en los meses de junio y diciembre del año respectivo, así como de la disponibilidad presupuestal del Estado. Sin otro particular a que referirme, extendiendo la presente carta en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a los ___ días del mes de _____ del año 202__.

Atentamente

(Nombre y firma del becario)





REQUISITOS DOCUMENTALES

Con fundamento en lo establecido en el art. 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, art 1° y 2° de la Ley General de Cultura Física y Deporte, art. 2° Fracc. XXXI, de la Constitución Política del Estado de Tabasco y art. 62 y 63 Fracc. 1 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Tabasco

ANEXO IV
FORMATO DE CARTA COMPROMISO PARA ENTRENADORES Y EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO

CARTA COMPROMISO

A quien corresponda: El (a) suscrito (a), mayor de edad, practicante de la especialidad deportiva de, con domicilio actual en, C.P.: del Municipio de del Estado de Tabasco y teléfono

Me comprometo a cumplir cabalmente los requisitos para el otorgamiento de la beca de sostenimiento, representando a esta entidad federativa y que los recursos económicos del apoyo sean utilizados para los fines para los que fueron creados, tales como:

- Compra de suplementos alimenticios o medicamentos.
Pago de pasajes para llegar a sus entrenamientos o asistencia a competencias.
Pago de hospedaje y alimentación en estancia, competencias, campamentos o concentraciones.
Material y equipamiento deportivo.
Uniformes y calzado deportivo para entrenamientos o competencias.
Pago de sesiones médicas, rehabilitación, nutrición, análisis clínicos, psicología deportiva, servicios odontológicos.
Para gastos de competencias, tales como inscripciones y demás relacionados a su disciplina deportiva.



Handwritten signature and arrow pointing to the logos.



Cabe hacer mención que asistiré puntualmente a cada una de mis sesiones de entrenamiento y de mis programas de desarrollo deportivo, así como de hacer entrega de un informe de actividades y cumplimiento del programa o plan de entrenamiento autorizado por la unidad técnico metodológica del INJUDET,

objeto del apoyo por la beca de sostenimiento en los primeros cinco días del mes siguiente en la dirección de deporte del INJUDET.

Me comprometo a mantener conducta ejemplar, disciplina y calidad moral en mi vida social, como ejemplo a mi familia y comunidad.

En caso de no acudir puntualmente al cobro de esta beca deportiva o de incumplir a alguna de las obligaciones estipuladas en las Reglas de Operación o por consideración del INJUDET; acepto que la beca podrá ser cancelada, suspendida o modificada y la permanencia dependerá a lo dispuesto por la autoridad deportiva y la evaluación de resultados y rendimiento deportivo que se realizarán en los meses de Junio y Diciembre del año respectivo, así como de la disponibilidad presupuestal del Estado. Sin otro particular a que referirme, extiendo la presente carta en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de tabasco, a los ___ días del mes de _____ del año 202__.

Atentamente

(Nombre y firma del becario)



Handwritten signature or initials.



ANEXO V
FORMATO DE ABONO EN CUENTA

ABONO EN CUENTA

HAGO CONSTAR, QUE AUTORIZO AL INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE DE TABASCO PARA QUE LOS PAGOS QUE DERIVEN DEL OTORGAMIENTO DE APOYOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS O ADQUISICIÓN DE BIENES, SE ME DEPOSITEN A LA CUENTA BANCARIA QUE A CONTINUACIÓN DESCRIBO.

DATOS DEL BENEFICIARIO
RFC:
NOMBRE O RAZON SOCIAL:
DOMICILIO:
CALLE No EXT NO INT COLONIA
MUNICIPIO ESTADO CODIGO POSTAL TELÉFONO
CORREO ELECTRÓNICO:
ACTIVIDAD PREPONDERANTE:

DATOS BANCARIOS
NOMBRE DEL BANCO:
CLABE (18 DÍGITOS): TIPO DE CUENTA: AHORRO CHEQUES
PLAZA DEL BANCO:
SUCURSAL: NOMBRE DE SUCURSAL:
DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS Y FIRMAS QUE APARECEN EN ESTE DOCUMENTO SON VERÍDICOS Y COINCIDEN FIELMENTE CON LOS QUE APARECEN EN EL REGISTRO BANCARIO CORRESPONDIENTE, SEGÚN COMPROBANTE ANEXO.
NOMBRE Y FIRMA DEL CUENTA HABIENTE


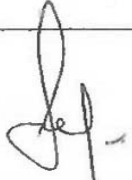
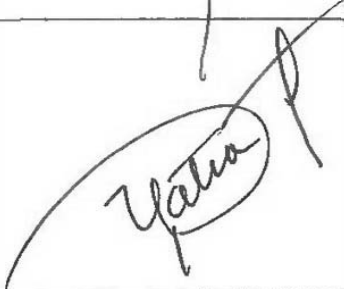
- ANEXAR COPIAS LEGIBLES DE:
* CARÁTULA DEL CONTRATO BANCARIO O CARÁTULA DE UN ESTADO DE CUENTA RECIENTE.
* CONSTANCIA DE SITUACION FICAL RECIENTE.
* INE DEL CUENTA HABIENTE Y, EN CASO DE SER PERSONAL MORAL, COPIA DEL PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL



Handwritten signature or initials



INTEGRANTES DEL CONSEJO TÉCNICO

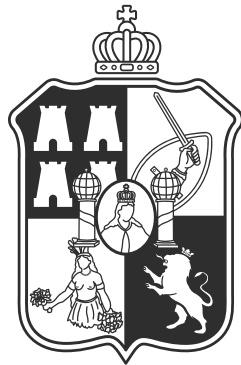
NOMBRE	FIRMA
<p align="center">PRESIDENTE</p> <p>MTRO. GABRIEL ISAAC RUÍZ PÉREZ</p> <p><i>Director General del Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco.</i></p>	
<p align="center">SECRETARIO</p> <p>LIC. JOSE LORENZO MUÑOZ VALDEZ.</p> <p><i>Director de Deporte.</i></p>	
<p align="center">VOCAL</p> <p>LIC. KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASTRO</p> <p><i>Directora de Administración y Planeación.</i></p>	

LAS SIGUIENTES REGLAS DE OPERACION SON APROBADA POR EL CONSEJO TECNICO BAJO EL ACTA DE INSTALACION DEL CONSEJO TECNICO DE BECAS DE SOSTENIMIENTO DEPORTIVO Y APROBACION DE REGLAS DE OPERACIÓN 2026. CELEBRADA EL DIA 17 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 10:00 HRS., EN LA SALA DE JUNTA DE LA DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE DE TABASCO, UBICADA EN INTERIOR DEL VELÓDROMO DE LA CIUDAD DEPORTIVA, COLONIA PRIMERO DE MAYO SIN NÚMERO, C.P. 86190 DE ÉSTA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO.

LOS CASOS NO PREVISTOS EN LA APLICACIÓN DE LAS PRESENTES REGLAS DE OPERACIÓN SERÁN ESTUDIADOS Y RESUELTOS POR EL CONSEJO TÉCNICO. LAS PRESENTES REGLAS DE OPERACIÓN DE LAS BECAS DE SOSTENIMIENTO DEPORTIVO 2026, SE ELABORAN EN PRESENCIA DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO TÉCNICO, QUE CON SU NOMBRE Y FIRMA TESTIFICAN LA VERACIDAD DE SU CONTENIDO.



Handwritten signature or initials



TABASCO

Impreso en Talleres Gráficos del Gobierno del Estado de Tabasco, bajo la supervisión de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorios por el hecho al ser publicados en este Periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Dirección de Servicios Legales, ubicada en la calle José Narciso Rovirosa #359, primer piso, esquina con Nicolás Bravo, Colonia Centro al teléfono (993) 338 3000 Extensión (1018) correo oficial: periodico_oficial@tabasco.gob.mx de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original:| 00001000000705364139 |

Firma Electrónica: pTX1/tYK42xltl3cNaQ0rKhmDcl1sZnFiK0qsvnv3vLjwhOzAluEr+ObEzHckkTQRwt3wqj44wv+7l
lrwH0wZufH0NIExOvl5mWnjacgawPNovAjFrR+2UqRAoYyrc0aaWuzABtFjMKQISoCPnyg2ZZSuTP5IWOVcaujDW
uk6xBvr1rud2GtmllK04eJGUABxcrnwklewioe2QZ+DafqPkPofnlKWgqwHZCsWCfGW55O436yq4YdyDE4hq3pPjg
CwMcBzfMvRePUUQ+Wcb5SWLzGF+LpprFRqeMvCPKy5wgbbdoghuMorQrWbNhONuFeWr73CzM84twPNzw2A
1Vhg==